

# INFORME INDIVIDUAL DE CONTROL DE RESULTADOS

PLAN DE DESARROLLO Y  
PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE ANTIOQUIA  
*Transparente y eficiente*

## **INFORME INDIVIDUAL DE CONTROL DE RESULTADOS: DEFINITIVO**

### **Contraloría General de Antioquia**

#### Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales

Municipio	<b>Amagá</b>
Cuatrenio	<b>2020 – 2023</b>
Plan de Desarrollo	<b>Juntos por la equidad</b>
Vigencia evaluada	<b>2022</b>

Medellín, 17 de mayo de 2023

<b>Contralora General de Antioquia</b>	Enedith del Carmen González Hernández
<b>Subcontralor</b>	Alexander Florez García
<b>Contralora Auxiliar de Proyectos Especiales</b>	Natalia Trujillo Gonzalez

<b>Comisión evaluadora</b>	
<b>Supervisor</b>	Carlos Arturo Castro Gutiérrez
<b>Evaluador</b>	Alberto Torres Marín



**CONTENIDO**

<b>1. RESULTADOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1.1. Concepto de cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2022.....	6
1.2. Concepto de cumplimiento Parcial del Plan de Desarrollo.....	6
1.3. Concepto de Efectividad (avance en indicadores de resultado) .....	7
1.4. Concepto de ejecución financiera.....	7
1.5. Observaciones: .....	8
<b>2. ASPECTOS PRELIMINARES .....</b>	<b>10</b>
2.1. Introducción .....	10
2.2. Justificación .....	10
2.3. Metodología de cálculo .....	11
2.3.1. Eficacia .....	12
2.3.2. Eficacia Plan de Acción .....	12
2.3.3. Eficacia Plan de Desarrollo.....	13
2.3.4. Eficiencia.....	13
2.3.5. Efectividad .....	15
2.3.6. Ponderaciones .....	17
<b>3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
3.1. Calidad de la información .....	18
3.2. Análisis Comparativo Plan de Acción .....	18
3.3. Análisis Comparativo Plan de Desarrollo .....	20
3.4. Análisis Comparativo Efectividad .....	21
3.5. Ejecución Financiera por fuentes de financiación.....	22
3.6. Número de Indicadores Plan de Desarrollo.....	26
3.7. Análisis de legalidad del Plan de Desarrollo y Plan de Acción .....	29
<b>4. CUMPLIMIENTO DE METAS.....</b>	<b>30</b>
4.1. Metas de producto.....	30
4.2. Ejecución financiera .....	33
4.3. Metas de Resultado. ....	38
<b>5. REFERENCIAS .....</b>	<b>41</b>



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

Señor(a):  
SANTIAGO BEDOYA ROMÁN  
Alcalde municipal  
Calle 51 No 50 - 76  
**Amagá**, Antioquia

**Asunto:** seguimiento al Plan de Desarrollo municipal "**Juntos por la equidad**" vigencia **2022**.

Respetado señor Bedoya Román

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó seguimiento para la vigencia **2022**, al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo municipal "**Juntos por la equidad**" del municipio de **Amagá**.

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido de la información suministrada o dejada de suministrar por la Entidad en el Aplicativo de rendición GESTIÓN TRANSPARENTE, la cual es sujeta al análisis por la Contraloría General de Antioquia.

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia consiste en producir un Informe de Control de Resultados que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El ejercicio del Control Fiscal, practicado por la Contraloría General de Antioquia, se centró en el Control de Resultados a 31 de diciembre de **2022**, teniendo como referencia para el seguimiento del Plan de Desarrollo, los indicadores de producto y los indicadores de resultado.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

## 1. RESULTADOS GENERALES

### 1.1. Concepto de cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2022

**TABLA 1.** Matriz Control de Resultados – Plan de Acción **2022**

MUNICIPIO DE AMAGÁ			
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022			
CRITERIO	CALIFICACION	PONDERACIÓN	RESULTADO PONDERADO
Eficacia Plan Acción	99%	60%	59,28%
Eficiencia Plan Acción	99%	40%	39,56%
<b>TOTAL</b>			<b>98,84%</b>
<b>CONCEPTO</b>			<b>Sobresaliente</b>

Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

Se observa que el municipio de **Amagá** en el Plan de Acción **Juntos por la equidad** en el CONTROL DE RESULTADOS, presenta los siguientes factores con corte a 31 de diciembre de **2022** en el CONTROL DE RESULTADOS presenta los siguientes factores: *Eficacia del 99%* y de *Eficiencia del 99%*, los cuales una vez ponderados arrojan una *calificación total de 98,84%* en el cumplimiento de los planes y programas, obteniendo así un *concepto de gestión de resultados Sobresaliente*.

### 1.2. Concepto de cumplimiento Parcial del Plan de Desarrollo

**TABLA 2.** Matriz Control de Resultados - Plan de Desarrollo a **2022**

MUNICIPIO DE AMAGÁ			
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023			
CUMPLIMIENTO PARCIAL PLAN DE DESARROLLO - CORTE 2022			
CRITERIO	CALIFICACION	PONDERACIÓN	RESULTADO PONDERADO
Eficacia Plan Desarrollo	62%	60%	37,46%
Eficiencia Plan Desarrollo	73%	40%	29,13%
<b>TOTAL</b>			<b>66,60%</b>

Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

Se observa que el municipio de **Amagá** en su PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **Juntos por la equidad** en el CONTROL DE RESULTADOS, presenta los siguientes factores con corte a 31 de diciembre de **2022**: **EFICACIA** del **62%** y **EFICIENCIA** del **73%**, los cuales una vez ponderados arrojan una calificación total de **66,60%** en el cumplimiento de los planes y programas.

### 1.3. Concepto de Efectividad (avance en indicadores de resultado)

**TABLA 3.** Matriz Control de Resultados: Efectividad en **2022**

MUNICIPIO DE AMAGÁ	
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023	
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RESULTADO 2022	
CRITERIO	CALIFICACIÓN
Efectividad (Avance en metas de resultado)	76%

Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

Se observa que el municipio de **Amagá** en su PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **Juntos por la equidad** en el CONTROL DE RESULTADOS con corte a 31 de diciembre de **2022**, en el factor de **EFECTIVIDAD** presenta un resultado de **76%** en el cumplimiento de los planes y programas.

### 1.4. Concepto de ejecución financiera

**TABLA 4.** Matriz de ejecución financiera **2022**

MUNICIPIO DE AMAGÁ	
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023	
EJECUCIÓN FINANCIERA 2022	
CONCEPTO	VALOR
Plan Plurianual de Inversiones	\$84.822.150.000
Apropiación 2022	\$60.568.736.211
Ejecutado (Obligado) 2022	\$45.696.734.487
Porcentaje de ejecución presupuestal 2022	75,45%
Obligado Acumulado 2020-2022	\$92.331.361.086
Porcentaje de ejecución Acumulada del PPI	108,85%

Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

Se observa que el municipio de **Amagá** en su PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **Juntos por la equidad** en el CONTROL DE RESULTADOS, programó recursos en su Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio por valor de **\$84.822.150.000**, que en la vigencia **2022** apropió recursos presupuestales por valor de **\$60.568.736.211**; que en esta misma vigencia ejecutó recursos presupuestales a nivel de obligación por valor de **\$45.696.734.487**; equivalentes al 75,45% de lo presupuestado y que en las vigencias acumuladas ha ejecutado recursos a nivel de obligación por valor de **\$92.331.361.086**, correspondientes al **108,85%** de los programado en el plan plurianual de inversiones

### 1.5. Observaciones:

- La ejecución del Plan de Desarrollo "Juntos por la equidad" 2020-2023 presenta buen cumplimiento en cuanto a la Eficacia o cumplimiento de las metas de producto.
- Respecto a la calidad y consistencia de la información, se Observan tres indicadores de resultado ("Aumento en la oferta cultural"; Disciplina en escuelas deportiva, implementada" y "miles de hectáreas en áreas protegidas"), a los que se les reporta diferentes ejecuciones en la misma vigencia, con lo cual el aplicativo los cuenta como indicadores diferentes y afecta la medición del criterio de Efectividad
- Se evidencia que el municipio presenta variaciones en la información rendida a la Contraloría General de Antioquia (CGA) entre las vigencias 2022 y 2023, como se presenta a continuación:

Municipio de Amagá			
VARIACIÓN PRESUPUESTAL	Según rendición a la CGA 2022	Según rendición a la CGA 2023	% de variación
Presupuesto Apropriado 2020	5.045.812.200	21.773.325.758	332%
Presupuesto Obligado 2020	6.404.300.100	18.499.714.039	189%
Presupuesto Apropriado 2021	7.568.718.300	28.261.912.560	273%
Presupuesto Obligado 2021	14.759.000.685	28.134.912.560	91%





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

- Se evidencia que el municipio presentó una variación entre la información rendida a la CGA en el 2023 y al cierre de la vigencia 2022 en el CUIPO (CHIP), así:

Municipio de Amagá			
VARIABLE	Según CUIPO (CHIP) 2022	Según rendición a la CGA 2023	% de variación
Presupuesto Apropriado 2022	63.040.859.126	60.568.736.211	-4%
Presupuesto Obligado 2022	42.727.429.247	45.696.734.487	7%

Cordialmente,

NATALIA T.G.

NATALIA TRUJILLO GONZALEZ

Contralor Auxiliar - Proyectos Especiales



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

## 2. ASPECTOS PRELIMINARES

### 2.1. Introducción

La Contraloría General de Antioquia, a través de la Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales, pone a disposición de los sujetos de control, de las corporaciones públicas y de todas las partes interesadas, el tercer Informe Individual de Control de Resultados al Plan de Desarrollo Territorial **2020 – 2023**.

En el presente informe se da un concepto de cumplimiento del Plan Acción según los criterios de Eficacia y Eficiencia; se presenta el avance del Plan de Desarrollo igualmente según los criterios de Eficacia y Eficiencia, y del avance en la ejecución financiera del mismo. Igualmente se hace un análisis diferenciado del criterio de Efectividad (avance en indicadores de resultado), el cual ya no hace parte de los criterios de evaluación del Plan de Desarrollo, esta decisión se toma teniendo en cuenta que la mayoría de los indicadores de resultado tienen varios años de retraso en su medición, por lo que la ejecución de estos no corresponde con resultados de la gestión de los gobernantes actuales.

La fuente de información para la elaboración del informe de control de resultados a los planes de desarrollo territoriales, la constituye la información rendida por el sujeto de control, en el aplicativo o sistema destinado por la Contraloría general de Antioquia para tal fin. Esta información será rendida anualmente en un anexo en Excel, la cual debe ser diligenciada tomando como fuente los reportes generados por el sistema de medición de los planes de desarrollo territoriales denominado "KPT" o por el sistema que lo reemplace.

### 2.2. Justificación

Establece el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política que:

*(...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo (...)*



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

La Ley 152 de 1994 en el inciso primero del artículo 31 establece que:

*Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley (...)*

Por su parte, la ley 42 de 1993, "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen" establece en su artículo nueve que:

*Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes. PARÁGRAFO. Otros sistemas de control, que impliquen mayor tecnología, Eficiencia y seguridad, podrán ser adoptados por la Contraloría General de la República, mediante reglamento especial.*

Además, en el artículo 13 de la misma ley, se define el sistema de **control de resultados** como: "el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logra sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado."

En este contexto, la Contraloría General de Antioquia, en el marco de su **Plan Estratégico Corporativo 2022–2025**, se ha planteado como meta hacer informes de seguimiento a los planes de desarrollo territoriales de sus sujetos de control, como una forma de: 1) Promover el cumplimiento de las normas asociadas a la formulación, adopción y ejecución del Plan de Desarrollo territorial. 2) Promover la formulación técnica de estos instrumentos de planeación. 3) Promover la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución y cumplimiento de las metas de estos planes y 4) Promover la cultura del seguimiento y la evaluación en los entes territoriales, como medio para el logro de los resultados propuestos para el desarrollo territorial (2022).

### **2.3. Metodología de cálculo**

El sistema de seguimiento y evaluación a los planes de Desarrollo y Planes de Acción que se utilizó para el presente informe se soporta en tres ejes, a saber:



La ejecución física de los indicadores de producto; la ejecución física de los indicadores de resultado y la ejecución financiera de los indicadores de producto y se evalúan los criterios de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Teniendo en cuenta que los indicadores de resultado solo tienen una programación para el cuatrienio (Plan de Desarrollo) y que los indicadores de producto presentan dos programaciones; una meta del cuatrienio (Plan de Desarrollo) y una meta anual (Plan de Acción) se hace un cálculo diferente del cumplimiento para cada uno de estos sistemas de indicadores y metas.

### 2.3.1. Eficacia

Cohen y Franco (1992), definen la Eficacia como:

*"Operacionalmente, la Eficacia es el grado en que se alcanzan los objetivos y metas del proyecto en la población beneficiaria, en un periodo determinado, independiente de los costos que ello implique". (pág. 102)*

Se entiende, para estos efectos, la Eficacia como la sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de las Metas de Producto, multiplicadas por la ponderación. En caso de que la Eficacia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%

### 2.3.2. Eficacia Plan de Acción

La fórmula de Eficacia compara la Meta del año, con la ejecución de la vigencia de los indicadores de producto. Se calcula así la Eficacia del Plan de Acción (PA), como la sumatoria de los cocientes formados por la ejecución de la meta de producto, dividida entre la meta del año de este, esto multiplicado por 100% y por la ponderación de cada indicador de producto, determinada esta por la programación financiera del indicador en el año objeto de medición.

$$Eficacia_{PA} = \sum_i \left( \frac{Ejecución\ meta\ anual\ producto_i}{Meta\ anual\ producto_i} \times Ponderación_{PA} \right) \times 100\%$$

En caso de que la Eficacia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%





### 2.3.3. Eficacia Plan de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo se compara la sumatoria de las metas anuales del cuatrienio, con la ejecución acumulada (sumatoria de las ejecuciones de los años que lleve de vigencia el plan). Es de aclarar que la sumatoria de las metas anuales del indicador de producto, en los indicadores de mantenimiento y/o con acumulación tipo “acumulada”, no coinciden con la meta del cuatrienio.

Se entiende así la Eficacia del Plan de Desarrollo (*PD*), como la sumatoria de los cocientes formados por la ejecución acumulada de los indicadores de producto (suma de las ejecuciones anuales de la meta de producto), dividida entre la suma de las metas anuales del mismo, esto multiplicado por 100% y por la ponderación de cada indicador de producto (determinada esta por la programación financiera del indicador en el cuatrienio). Como consecuencia, la Eficacia del Plan de Desarrollo en los años 1, 2 y 3 de ejecución son parciales, la definitiva solo se logra al evaluar el último año de vigencia del Plan de Desarrollo. La fórmula es la siguiente:

$$Eficacia_{PD} = \sum \left( \frac{\sum Ejecución\ metas\ de\ producto_i}{\sum Meta\ producto_i} \times Ponderación_{PD} \right) \times 100\%$$

En caso de que la Eficacia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%

### 2.3.4. Eficiencia

El concepto de Eficiencia puede considerarse desde dos perspectivas complementarias: si la cantidad de producto está predeterminada, se persigue minimizar el costo total o medio que se requiere para generarlo; si el gasto total está fijado de antemano, se busca optimizar la combinación de insumos para maximizar el producto. (Cohen & Franco, 1992, pág. 104)

Se entiende como el producto de la Eficacia lograda (cumplimiento de metas de producto), multiplicada por el cociente entre el costo unitario programado sobre el costo unitario ejecutado del indicador de producto. En caso de que la Eficiencia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%



### 2.3.4.1. Eficiencia del Plan de Acción

La Eficiencia del Plan de Acción (*PA*) se entiende como la sumatoria de los productos de la Eficacia del Plan de Acción por el cociente entre el Costo Unitario Programado del indicador de producto, y el Costo Unitario Ejecutado en el año, esto multiplicado por la ponderación del Plan de Acción.

$$Eficiencia_{PA} = \sum \left( Eficacia_{PA} \times \frac{\text{Costo}_i \text{ unitario programado}}{\text{Costo}_i \text{ unitario ejecutado}} \times Ponderación_{PA} \right)$$

A su vez el Costo Unitario Programado del Plan de Acción resulta de dividir el costo del producto estimado en el Presupuesto programado, dividido entre la meta de producto de año; y el Costo Unitario Ejecutado en el Plan de Acción resulta de dividir la ejecución financiera en el año del indicador de producto, entre la ejecución física del año. En caso de que la Eficiencia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%

### 2.3.4.2. Eficiencia del Plan de Desarrollo

La Eficiencia del Plan de Desarrollo (*PD*) se entiende como la sumatoria de la multiplicación de la Eficacia del Plan de Desarrollo por el cociente entre el Costo Unitario Programado del indicador de producto, dividido entre el Costo Unitario Ejecutado Acumulado, esto multiplicado por la ponderación del Plan de Desarrollo.

$$Eficiencia_{PD} = \sum \left( Eficacia_{PD} \times \frac{\text{Costo}_i \text{ programado del cuatrienio}}{\text{Costo}_i \text{ ejecutado acumulado}} \times Ponderación_{PD} \right)$$

A su vez el Costo Unitario Programado del Plan de Desarrollo es el reportado por los sujetos de control; y el Costo Unitario Ejecutado Acumulado resulta de dividir la ejecución financiera Acumulada en todos los años de ejecución del indicador de producto, entre la ejecución física acumulada del indicador de producto. En caso de que la Eficiencia del indicador supere el 100%, la calificación será del 100%



### 2.3.5. Efectividad

#### 2.3.5.1. Concepto de indicador de resultados

Son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública; comparan cuantitativa o cualitativamente los objetivos planificados y resultados logrados, por ende, son indicadores que muestran el beneficio inmediato de la implementación del proyecto. (DNP, 2018)

Se entiende la Efectividad como la “Eficacia” de los indicadores de Resultado. Esto teniendo en cuenta que los indicadores de resultado miden el cambio en la situación problema que se pretende cambiar con los productos que se ofrecen a la comunidad. Esto implica que es posible que se cumpla a nivel de productos, pero no necesariamente se solucione el problema (meta de resultado). Como las metas de resultado no están anualizadas, su análisis se hace solamente para el cuatrienio, es decir en el Plan de Desarrollo.

Como se puede concluir de lo anterior, las metas de resultado tratan de cambiar una situación encontrada en los diagnósticos por lo que en primer lugar, en las fórmulas tiene un papel preponderante la línea base del indicador; y en segundo lugar y en relación con lo anterior, en los casos de metas de mantenimiento, se deben utilizar diferentes fórmulas dependiendo si el indicador es intrínsecamente positivo o negativo, es decir, si es deseable que el indicador aumente o disminuya en su resultado.

#### 2.3.5.2. Fórmula general de Efectividad

La fórmula general de Efectividad se aplica cuando la meta del indicador es de incremento o de reducción ( $PD\Delta$ ). Esta fórmula compara el cambio en el indicador (Ejecución menos línea base), con la meta real o cambio esperado (Meta menos línea base) y lo multiplica por cien y por la ponderación de los indicadores de producto asociados ( $PDIP$ ). Así, para el indicador de resultado  $i$ :

$$Efectividad_{PD\Delta} = \sum_i \left( \frac{Ejecución_i - Línea\ base_i}{Meta\ cuatrienio_i - Línea\ base_i} \times Ponderación_{PDIP} \right) \times 100\%$$



### **2.3.5.3. Fórmula de Efectividad en metas de mantenimiento cuando el indicador es de “Incrementar”**

Cuando la meta es de mantenimiento y el indicador intrínsecamente es deseable aumentarlo (*MI*), partimos de dos axiomas: si se logra la meta (mantener la línea base), la Efectividad es el 100%; y si el indicador sobre pasa la meta, la Efectividad es mayor que 100 y si, por el contrario, la ejecución es inferior a la meta, la Efectividad debe dar un valor menor que 100.

En este sentido, la fórmula de Efectividad parte del 100% y se le suma el cociente entre la desviación de la línea base (ejecución – línea base), sobre la línea base. Así, si la ejecución sobre pasa la meta, el numerador será positivo y la Efectividad será mayor que 100 y por el contrario si la ejecución es inferior a la línea base, el numerador será negativo y el cociente se restará de 100.

$$Efectividad_{PDMI} = \sum_i \left( 100 + \frac{Ejecución_i - Línea\ base_i}{Meta\ cuatrienio_i - Línea\ base_i} \times Ponderación_{PDIP} \right) \times 100\%$$

### **2.3.5.4. Fórmula de Efectividad en metas de mantenimiento cuando el indicador es de “Reducir”:**

Cuando la meta es de mantenimiento y el indicador intrínsecamente es deseable disminuirlo (positivo) (*MR*), partimos de dos axiomas: Al igual que el caso anterior, si se logra la meta (mantener la línea base), la Efectividad es el 100%; y si el indicador sobre pasa la meta, la Efectividad es menor que 100 y si, por el contrario, la ejecución es inferior a la meta, la Efectividad debe dar un valor mayor que 100.

En este sentido, la fórmula de Efectividad parte del 100% y se le Resta el cociente entre la desviación de la línea base (ejecución – línea base), sobre la línea base. Así, si la ejecución sobre pasa la meta, el numerador será positivo y la Efectividad será menor que 100 y por el contrario si la ejecución es inferior a la línea base, el numerador será negativo y el cociente se sumará a 100.

$$Efectividad_{PDMR} = \sum_i \left( 100 - \frac{Ejecución_i - Línea\ base_i}{Meta\ cuatrienio_i - Línea\ base_i} \times Ponderación_{PDIP} \right) \times 100\%$$





*Al responder por favor cite este número*

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

### **2.3.6. Ponderaciones**

Las ponderaciones de los indicadores de producto se calculan con base en las programaciones financieras de cada indicador. La ponderación de los indicadores de producto para el cálculo de la Eficacia y Eficiencia de la vigencia se calcula dividiendo el monto apropiado presupuestalmente en el año para el indicador, entre el total apropiado en el año

La ponderación de los indicadores de producto para el cálculo de la Eficacia y Eficiencia acumulada del cuatrienio se calcula dividiendo el valor programado en Plan Plurianual de Inversiones para el indicador (Costo programado total en el "KPT"), entre la sumatoria del total del costo programado para el cuatrienio de todo el Plan de Desarrollo.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Calidad de la información

La información fue rendida a tiempo y en el formato destinado para tal fin; sin embargo, se cuestiona que el municipio de Amagá reporta tres indicadores de resultado: "Aumento en la oferta cultural"; "Disciplina en escuelas deportiva, implementada" y "miles de hectáreas en áreas protegidas", a los que se les reporta diferentes ejecuciones en la misma vigencia; con lo cual el aplicativo los cuenta como indicadores diferentes y afecta la medición del criterio de Efectividad.

#### 3.2. Análisis Comparativo Plan de Acción

**Tabla 5:** Análisis comparativo del Plan de Acción

MUNICIPIO DE AMAGÁ				
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023				
Comportamiento Comparativo Plan de Acción				
CRITERIO	2020	2021	2022	2023
Eficacia Plan de Acción	87%	95%	99%	
Eficiencia Plan de Acción	80%	91%	99%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción</b>	<b>84%</b>	<b>94%</b>	<b>99%</b>	

Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

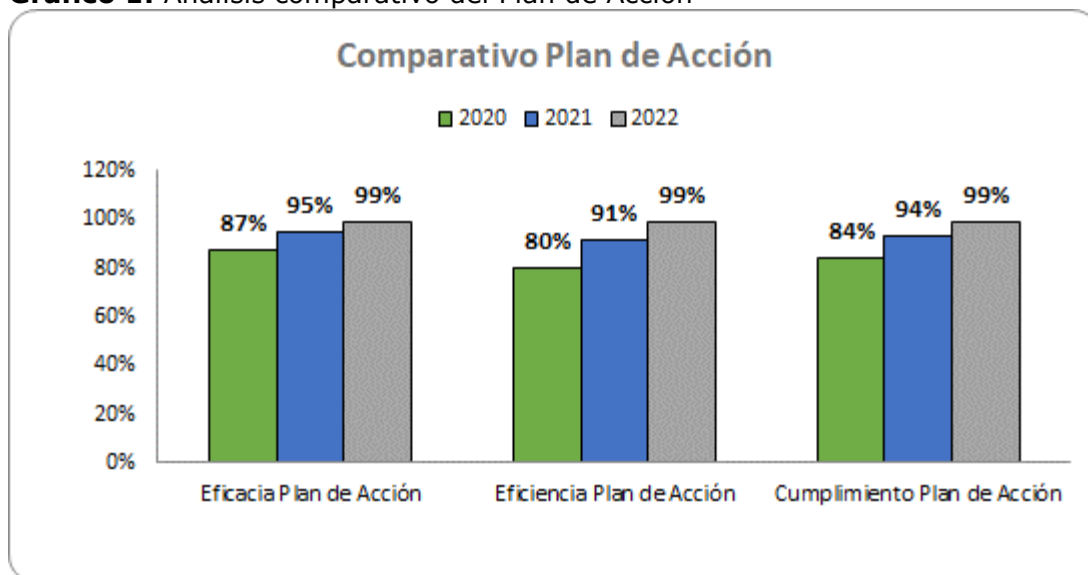


Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

**Gráfico 1:** Análisis comparativo del Plan de Acción



Fuente: elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

Se observa un cumplimiento catalogado como “sobresaliente” en los Planes de Acción, en las tres vigencias analizadas.

Se identifica que durante las vigencias 2020 y 2021, la Eficiencia es inferior a la Eficacia, lo que significa que ejecutaron los indicadores de producto con unos costos mayores a los presupuestados.

Para la vigencia 2022, se reporta una Eficiencia igual que la Eficacia, lo que significa que, los indicadores de producto se ejecutaron con los mismos costos programados en el presupuesto.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

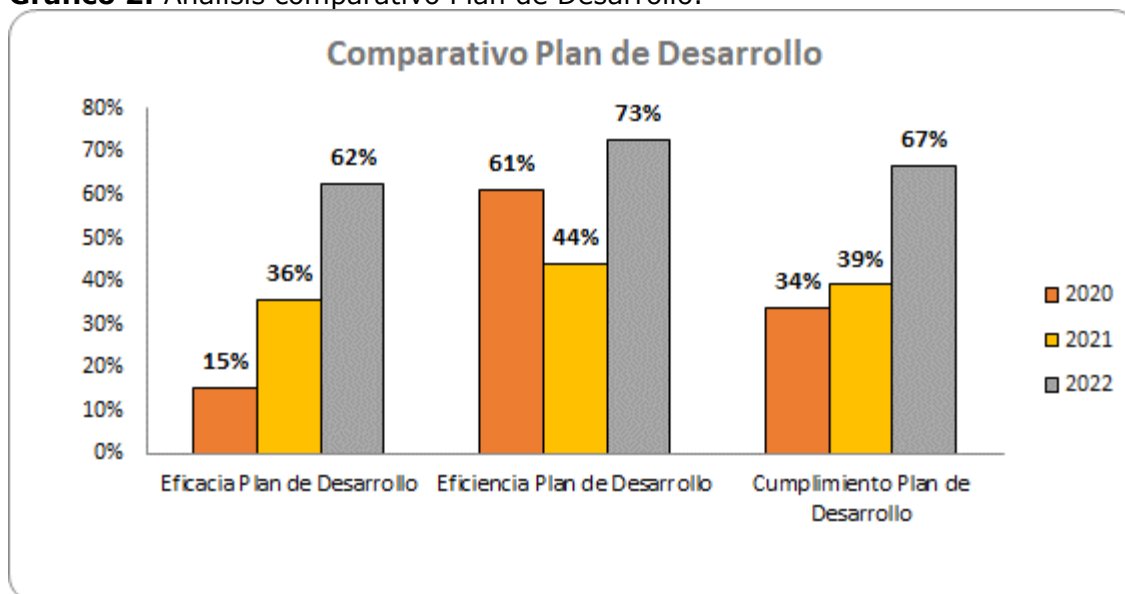
### 3.3. Análisis Comparativo Plan de Desarrollo

**Tabla 6:** Análisis comparativo Plan de Desarrollo

MUNICIPIO DE AMAGÁ				
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023				
Comportamiento Comparativo Plan de Desarrollo				
CRITERIO	2020	2021	2022	2023
Eficacia Plan de Desarrollo	15%	36%	62%	
Eficiencia Plan de Desarrollo	61%	44%	73%	
<b>Cumplimiento Plan de Desarrollo</b>	<b>34%</b>	<b>39%</b>	<b>67%</b>	

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

**Gráfico 2:** Análisis comparativo Plan de Desarrollo.



Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

Se evidencia un cumplimiento promedio de las metas de producto o Eficacia, que se incrementa anualmente con mayor diferencia en la vigencia 2021.

Por su parte, en la vigencia 2020, la Eficiencia presenta un valor excesivamente alto, donde los costos ejecutados fueron en promedio un 25% de los programados, lo cual distorsiona el cumplimiento del Plan de Desarrollo.





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

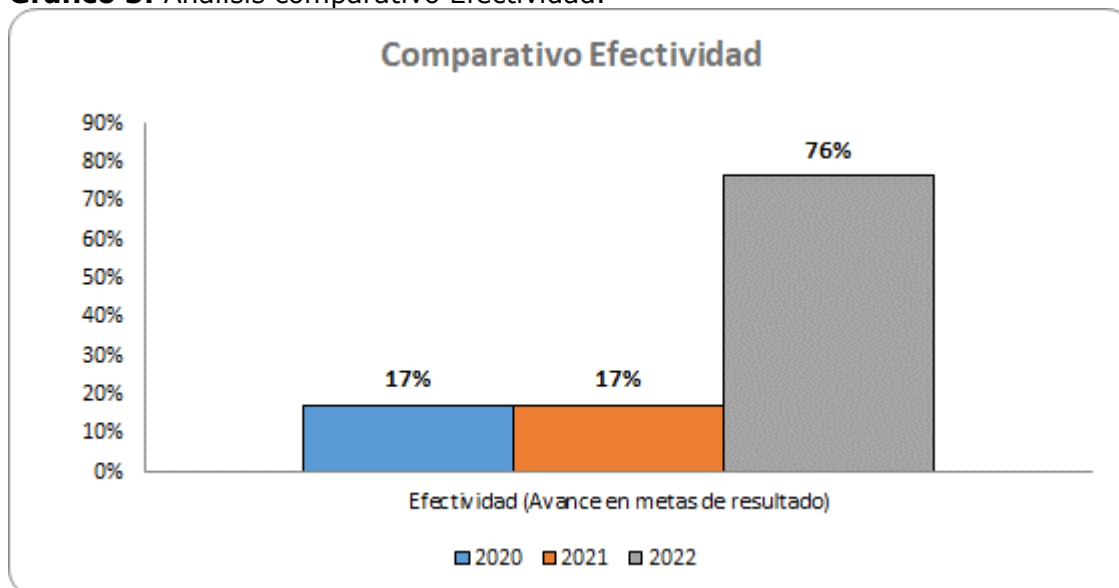
### 3.4. Análisis Comparativo Efectividad

**Tabla 7:** Análisis comparativo Efectividad.

MUNICIPIO DE AMAGÁ				
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023				
Comportamiento Efectividad (Avance en Metas de Resultado)				
CRITERIO	2020	2021	2022	2023
Efectividad (Avance en metas de resultado)	17%	17%	76%	

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

**Gráfico 3:** Análisis comparativo Efectividad.



Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

La Efectividad o cumplimiento promedio de las metas de resultado, presenta un valor del 76% en la vigencia 2022, lo que significa un buen avance en la solución a los problemas públicos.

Por su parte, en las vigencias 2020 y 2021, se presenta una Efectividad del 17% lo que es resultante del reporte de las mismas líneas base de los indicadores como ejecución de estas vigencias.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

### 3.5. Ejecución Financiera por fuentes de financiación.

**Tabla 8.** Ejecución financiera por fuentes de financiación.

MUNICIPIO DE AMAGÁ								
PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023								
Ejecución Financiera por Fuentes de Financiación								
Número de Indicadores	2020		2021		2022		Ejec Acum 2022 - 2023	
	Valor	% del Pto	Valor	% del Pto	Valor	% del Pto	Valor	% del PPI
Total Ejecutado Obligacion	18.499.714.039	84,97	28.134.912.560	99,55	45.696.734.487	75,45	92.331.361.086	16,70
Obligacion_SGP_Educacion	707.905.248	89,86	-	0,00	415.220.000	100,00	1.123.125.248	106,96
Obligacion_SGP_Salud	4.707.357.775	95,92	977.525.000	100,00	4.610.130.671	98,85	10.295.013.446	263,29
Obligacion_SGP_Agua_Potable_y_Saneamiento_Basico	482.745.125	97,90	-	0,00	399.789.366	100,00	882.534.491	-
Obligacion_Credito	-	0,00	600.000.000	100,00	8.050.000.000	100,00	8.650.000.000	617,86
Obligacion_Otros	140.478.112	56,09	112.500.000	100,00	14.431.090.005	82,68	14.684.068.117	3.671,02
Obligacion_Recursos_Propios	4.437.459.310	64,75	15.900.318.810	99,83	14.953.415.957	58,47	35.291.194.077	12,82
Obligacion_SGP_Cultura	42.500.000	56,21	45.000.000	100,00	112.327.517	97,14	199.827.517	111,02
Obligacion_SGP_Deporte	89.685.517	81,41	20.000.000	100,00	-	0,00	109.685.517	137,11
Obligacion_SGP_Libre_Inversion	221.999.149	81,66	5.170.818.750	100,00	2.219.375.000	65,78	7.612.192.899	3,24
Obligacion_SGP_Libre_Destinacion	19.850.000	98,76	685.000.000	100,00	112.885.971	86,15	817.735.971	29,90
Obligacion_SGP_Alimentación_Escolar	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-
Obligacion_SGP_Municipios_Rio_Magdalena	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-
Obligacion_SGP_Primeria_Infancia	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-
Obligacion_Regalias	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-
Obligacion_Cofinanciacion_Departamento	1.515.088.902	81,40	1.298.750.000	92,85	392.500.000	100,00	3.206.338.902	26,18
Obligacion_Cofinanciacion_Nacion	6.134.644.901	99,89	3.325.000.000	100,00	-	0,00	9.459.644.901	49,57
Obligacion_Recursos_que_No_Ingresan_al_Pre supuesto	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

Al realizar el análisis de la información presupuestal, se evidencia que:

- El municipio de Amagá presenta mayor ejecución financiera en la fuente "Recursos propios", correspondientes a un 32% del total ejecutado en la vigencia 2022 y a un 33% de total del valor acumulado de las tres vigencias.
- Cabe resaltar que las fuentes: "SGP Alimentación Escolar"; "SGP Primera Infancia" y "Regalías" no presentan ejecución en las tres vigencias analizadas.

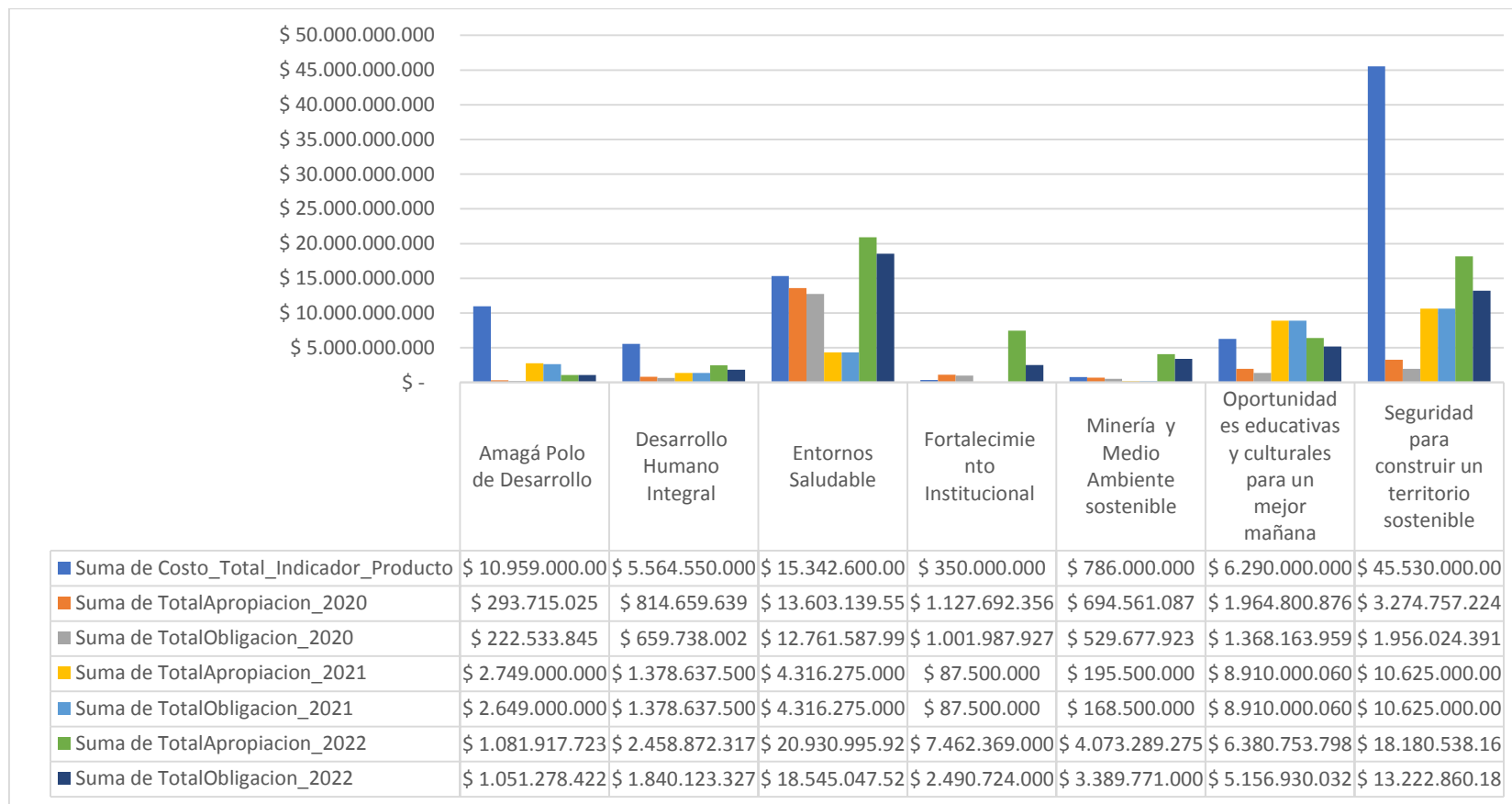


Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

**Gráfico 4:** Ejecución presupuestal por líneas estratégicas



Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

Al realizar el análisis del presupuesto, por cada una de las líneas estratégicas de inversión que componen el Plan de Desarrollo, se evidencia que:

- En la vigencia 2022, la línea que menor ejecución presenta es: “Amagá Polo de Desarrollo” con un 2,3% del total de los recursos obligados y la que mayor ejecución relativa presenta es: “Entornos Saludable” con el 40,58%.
- Respecto a la ejecución financiera acumulada, se evidencia que la línea estratégica que presenta mayor ejecución en las tres vigencias analizadas es: “Entornos saludables”, con un 38,6% del total de los recursos obligados.
- Por su parte, la línea de menor ejecución respecto del total es: “Fortalecimiento Institucional” con un 3.8%.





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

### 3.6. Número de Indicadores Plan de Desarrollo

**Tabla 9:** Número de Indicadores Plan de Desarrollo

<b>MUNICIPIO DE AMAGÁ</b>				
<b>PLAN DE DESARROLLO Juntos por la Equidad 2020-2023</b>				
<b>Número de Indicadores</b>				
<b>Número de Indicadores</b>	<b>Año</b>			
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Total Indicadores de producto	90	90	90	90
Indicadores de producto programados en la vigencia	90	90	90	90
Indicadores de producto Sobresaliente	75	76	80	0
Indicadores de producto Satisfactorio	8	10	5	0
Indicadores de producto Medio	3	1	2	0
Indicadores de producto Bajo	2	0	0	0
Indicadores de producto Crítico	2	3	3	90
Total Indicadores de resultado	43	43	43	43
Indicadores de resultado Más que efectivos Superior al 100%	0	0	3	0
Indicadores de resultado efectivos Igual al 100%	11	11	27	0
Indicadores de resultado menos que efectivos Inferior al 100%	32	32	13	0

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

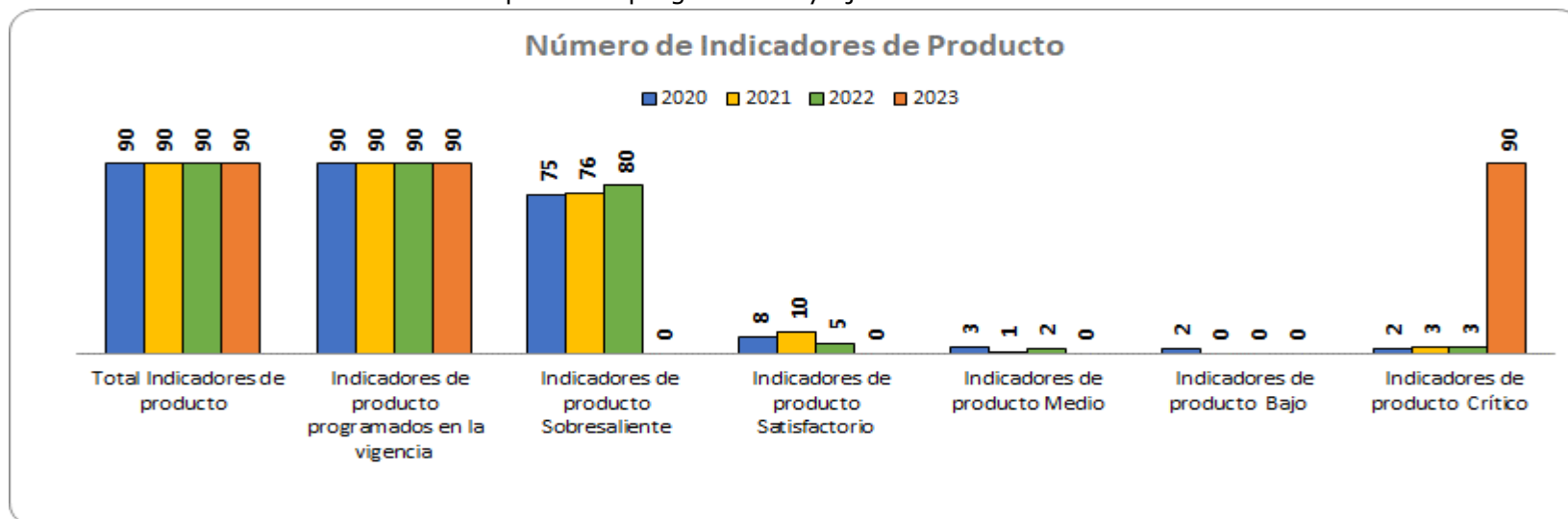


Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

**Gráfico 5:** Número de indicadores de producto programados y ejecutados



Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

El Plan de Desarrollo “Juntos por la Equidad” del municipio de Amagá, adoptó 90 indicadores de producto, programando todos en las tres vigencias analizadas.

De estos, presentan ejecuciones “sobresalientes” o iguales o superiores al 80% en 75 indicadores durante la vigencia 2020, 76 en 2021 y 80 indicadores en 2022. Explicando esto el cumplimiento alto en los Planes de Acción de las tres vigencias.

Durante la vigencia 2022, se identifican 2 indicadores en nivel “medio” y 3 indicadores de producto de cumplimiento “crítico”.

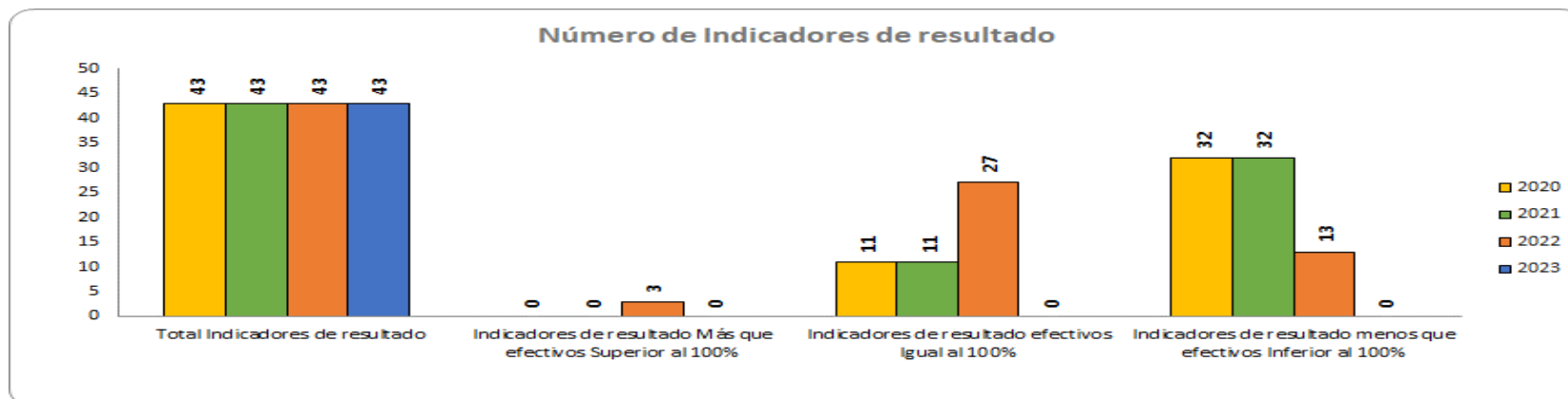


Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

**Gráfico 6:** Número de indicadores de resultado



Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

Por su parte, el Plan de Desarrollo "Juntos por la Equidad" del municipio de Amagá, cuenta con 43 indicadores de resultado, de los cuales, 11 indicadores en las vigencias 2020 y 2021 (correspondientes a indicadores con metas de mantenimiento (igual a la línea base) y 27 en la vigencia 2022, presentan cumplimiento de "efectivos igual al 100%". Solo 3 indicadores presentan cumplimiento de "más que efectivos superiores al 100%" en la vigencia 2022.

Igualmente se tiene que 32 indicadores de resultado, en las vigencias 2020 y 2021 y 13 indicadores en la vigencia 2022, presentan "resultado menos que efectivo inferior al 100%".



Al responder por favor cite este número

Radicado No RAD EN CONSTRUCCION

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

### 3.7. Análisis de legalidad del Plan de Desarrollo y Plan de Acción

En la siguiente tabla se describen los documentos que soportan la legalidad de la adopción del Plan de Desarrollo **2020 – 2023** y Plan de Acción **2022** del municipio de **Amagá**.

INSTRUMENTO	ANEXO	OBSERVACIONES
Plan de Desarrollo <b>2020 – 2023</b>	Concepto del Consejo territorial de Planeación	N/A
	Concepto de la Corporación Autónoma Regional	N/A
	Acta de aprobación del Plan Indicativo (Consejo de Gobierno)	N/A
	Acto Administrativo de Armonización del presupuesto al Plan de Desarrollo <b>2020 – 2023</b>	N/A
Plan de Acción <b>2022</b>	Acta de aprobación del Plan de Acción	Acta 01 del Consejo de Gobierno del 22/01/2022
	Marco fiscal de mediano plazo	Actualizado



Al responder por favor cite este número

Radicado No RAD EN CONSTRUCCION

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

#### 4. CUMPLIMIENTO DE METAS

Como se explicado anteriormente, la base de cálculo del cumplimiento del Plan de Acción y Plan de Desarrollo son los indicadores tanto de producto como de resultado.

##### 4.1. Metas de producto

Se presentan a continuación la relación de las metas de producto contempladas en el Plan de Desarrollo **Juntos por la equidad** y su ejecución con corte a 31 de diciembre de **2022**, la cual soporta el resultado obtenido en los factores de Eficacia y Eficiencia.

##### Anexo 1. Ejecución indicadores de producto.

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 1. Ejecución de Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO			ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO	
#	Indicador De Producto Según PDT	Meta Cuatrienio	Meta 2022	Ejecución 2022	% ejec 2022	Ejec Acum	% ejec Acum
1	Áreas de ecosistemas protegidas	5	3,00	3,00	100,00	6,00	54,5455
2	Pequeños productores apoyados	800	600,00	600,00	100,00	1.145,00	57,25
3	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800	600,00	600,00	100,00	1.095,00	54,75
4	Personas beneficiadas	800	600,00	520,00	86,67	1.020,00	51
5	Personas atendidas con servicio de salud	30130	30.130,00	30.130,00	100,00	84.376,00	70,01
6	Personas beneficiadas	7600	5.000,00	5.000,00	100,00	9.000,00	52,0231
7	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	2800	2.800,00	2.800,00	100,00	8.250,00	73,6607
8	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	5600	5.600,00	5.600,00	100,00	14.800,00	66,0714
9	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	3130	3.130,00	3.130,00	100,00	9.260,00	73,9617
10	Vivienda de Interés Prioritario construidas	100	75,00	70,00	93,33	130,00	52
11	Vivienda de Interés Social mejoradas	200	150,00	150,00	100,00	262,00	52,4
12	Espacio público construido	4	3,00	3,00	100,00	5,20	52
13	Espacio público adecuado	6	4,00	4,00	100,00	9,00	60
14	Vía terciaria mejorada	5	3,00	3,00	100,00	6,00	54,5455
15	Vía urbana mejorada	5	3,00	3,00	100,00	6,00	54,5455
16	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	8753	8.753,00	8.000,00	91,40	25.450,00	72,6894
17	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	876	876,00	825,00	94,18	2.551,00	72,8025
18	Caracterizaciones realizadas (población LGTBIQ+)	170	170,00	135,00	79,41	415,00	61,0294
19	Mujeres cabeza de hogar atendidas con servicios de educación para el trabajo	200	150,00	135,00	90,00	285,00	57
20	Comunidades con acompañamiento familiar	18	12,00	12,00	100,00	24,00	57,1429
21	Documentos de evaluación elaborados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 1. Ejecución de Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO			ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO	
#	Indicador De Producto Según PDT	Meta Cuatrienio	Meta 2022	Ejecución 2022	% ejec 2022	Ejec Acum	% ejec Acum
22	Documentos normativos realizados	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
23	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
24	Entidades asistidas técnicamente	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
25	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
26	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
27	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
28	Proyectos apoyados	1	1,00	0,00	0,00	2,00	50
29	Asistencias técnicas realizadas	4	3,00	0,00	0,00	3,00	30
30	unidades productivas creadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
31	Entidades territoriales asistidas técnicamente	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
32	Visitas de asistencia técnica a pequeños productores rurales realizadas	16	12,00	10,00	83,33	19,00	47,5
33	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente en creación y fortalecimiento de unidades productivas	250	250,00	200,00	80,00	640,00	64
34	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	250	250,00	200,00	80,00	640,00	64
35	Centrales de abastos ampliadas	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
36	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
37	Personas capacitadas	31102	31.102,00	27.600,00	88,74	83.494,00	67,113
38	Atletas preparados	15	15,00	15,00	100,00	40,00	66,6667
39	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	5250	5.250,00	4.700,00	89,52	14.650,00	69,7619
40	Personas con talento deportivo identificadas	50	36,00	30,00	83,33	59,00	48,3607
41	Entidades territoriales que gestionan alertas a través del Sistema de Seguimiento Niño a Niño	1	1,00	1,00	100,00	2,00	50
42	Ambientes de aprendizaje dotados	2	2,00	2,00	100,00	4,00	66,6667
43	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	16	12,00	12,00	100,00	21,00	52,5
44	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	3,00	3,00	100,00	4,00	40
45	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1000	750,00	750,00	100,00	1.000,00	40
46	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	200	150,00	130,00	86,67	259,00	51,8
47	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	100	75,00	75,00	100,00	150,00	60
48	Personas capacitadas	30000	30.000,00	30.000,00	100,00	84.012,00	70,01
49	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
50	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 1. Ejecución de Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO			ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO	
#	Indicador De Producto Según PDT	Meta Cuatrienio	Meta 2022	Ejecución 2022	% ejec 2022	Ejec Acum	% ejec Acum
51	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
52	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
53	Documentos técnicos publicados y/o socializados	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
54	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
55	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	10	8,00	8,00	100,00	13,00	52
56	Parques construidos y dotados	5	4,00	4,00	100,00	7,00	58,3333
57	Casas de la cultura adecuadas	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
58	Personas capacitadas	20	15,00	14,00	93,33	25,00	50
59	Encuentros realizados	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
60	Capacitaciones realizadas	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
61	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	50	36,00	36,00	100,00	66,00	54,0984
62	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
63	Campañas de promoción realizadas	8	6,00	5,00	83,33	11,00	55
64	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	100	75,00	70,00	93,33	135,00	54
65	Plazas mejoradas	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
66	Documentos de planeación elaborados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
67	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
68	Área intervenida	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
69	Campañas realizadas	4	3,00	2,00	66,67	5,00	50
70	Hectáreas reforestadas apoyadas	10	8,00	8,00	100,00	14,00	58,3333
71	Documentos de planeación elaborados	1	1,00	1,00	100,00	2,00	50
72	Personas capacitadas	50	35,00	30,00	85,71	60,00	50
73	Informes de evento generados en la vigencia	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
74	Informes de evento generados en la vigencia	4	3,00	2,00	66,67	5,00	50
75	Personas capacitadas	50	35,00	30,00	85,71	65,00	54,1667
76	Personas afiliadas en servicio de salud	22000	22.000,00	22.000,00	100,00	59.608,00	67,7364
77	Personas capacitadas	50	50,00	40,00	80,00	140,00	70
78	Personas capacitadas	50	50,00	43,00	86,00	143,00	71,5
79	Personas capacitadas	100	100,00	85,00	85,00	275,00	68,75
80	Municipios con Escuelas Deportivas	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
81	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
82	Estímulos otorgados	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
83	Usuarios atendidos	500	375,00	300,00	80,00	610,00	48,8



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 1. Ejecución de Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022				ANÁLISIS CUATRIENIO	
#	Indicador De Producto Según PDT	Meta Cuatrienio	Meta 2022	Ejecución 2022	% ejec 2022	Ejec Acum	% ejec Acum
84	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	2	2,00	2,00	100,00	3,00	50
85	Alcantarillados ampliados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
86	Red de distribución optimizada	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
87	Vía secundaria mejorada	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75
88	Vía terciaria rehabilitada	4	3,00	1,00	33,33	4,00	40
89	Vía urbana rehabilitada	4	3,00	3,00	100,00	6,00	60
90	Trámites de conservación catastral realizados	1	1,00	1,00	100,00	3,00	75

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)

## 4.2. Ejecución financiera

Se presentan a continuación la relación de los Indicadores de producto con su ejecución financiera con corte a 31 de diciembre de **2022**, la cual, junto con la ejecución física, soporta el resultado obtenido en el factor de Eficiencia.

### Anexo 2. Informe de Ejecución financiera de Indicadores de producto

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 2: Ejecución Financiera Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO ACUMULADO		
#	Indicador De Producto Según PDT	Ejecución Financiera 2022	% Ejec	Costo Unitario Ejecutado 2022	Ejecución Acumulada	% Ejec	Costo Unitario Acumulado
1	Áreas de ecosistemas protegidas	2.050.000,00	82,00	683.333,33	102.075.000,00	20,42	17.012.500,00
2	Pequeños productores apoyados	251.440.000,00	100,00	419.066,67	1.156.277.157,00	28,91	1.009.849,05
3	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	12.811.723,00	100,00	21.352,87	417.648.880,00	26,10	381.414,50
4	Personas beneficiadas	80.200.000,00	100,00	154.230,77	517.844.999,78	32,37	507.691,18
5	Personas atendidas con servicio de salud	4.200.385.671,00	100,00	139.408,75	10.447.540.602,00	138,70	123.821,24
6	Personas beneficiadas	16.666.667,00	100,00	3.333,33	430.329.067,00	37,75	47.814,34
7	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	415.220.000,00	100,00	148.292,86	1.062.598.141,67	50,60	128.799,77



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 2: Ejecución Financiera Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO ACUMULADO		
#	Indicador De Producto Según PDT	Ejecución Financiera 2022	% Ejec	Costo Unitario Ejecutado 2022	Ejecución Acumulada	% Ejec	Costo Unitario Acumulado
8	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	739.470.000,00	100,00	132.048,21	1.475.470.000,00	52,70	99.693,92
9	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	104.000.000,00	100,00	33.226,84	1.203.891.501,00	38,46	130.009,88
10	Vivienda de Interés Prioritario construidas	177.109.272,00	98,16	2.530.132,46	1.941.369.249,00	27,73	14.933.609,61
11	Vivienda de Interés Social mejoradas	552.109.272,00	99,40	3.680.728,48	935.748.270,00	62,38	3.571.558,28
12	Espacio público construido	1.500.000.000,00	100,00	500.000.000,00	3.575.315.147,50	44,69	687.560.605,29
13	Espacio público adecuado	6.500.000.000,00	100,00	1.625.000.000,00	7.329.292.000,00	244,31	814.365.777,78
14	Vía terciaria mejorada	1.859.000.000,00	29,08	619.666.666,67	3.139.108.371,00	41,85	523.184.728,50
15	Vía urbana mejorada	1.450.000.000,00	100,00	483.333.333,33	2.267.266.733,00	75,58	377.877.788,83
16	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	248.313.452,00	94,29	31.039,18	1.029.144.259,00	33,59	40.437,89
17	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1.018.525.000,00	64,71	1.234.575,76	1.586.615.415,00	181,12	621.958,22
18	Caracterizaciones realizadas (población LGTBIQ+)	25.552.657,00	80,86	189.278,94	96.802.653,00	113,89	233.259,40
19	Mujeres cabeza de hogar atendidas con servicios de educación para el trabajo	25.552.657,00	80,86	189.278,94	298.357.657,00	29,84	1.046.868,97
20	Comunidades con acompañamiento familiar	25.552.657,00	80,86	2.129.388,08	129.904.957,00	28,87	5.412.706,54
21	Documentos de evaluación elaborados	1.379.062.000,00	23,84	1.379.062.000,00	1.462.952.309,00	1.462,95	487.650.769,67
22	Documentos normativos realizados	1.099.162.000,00	65,96	366.387.333,33	1.244.604.566,00	622,30	207.434.094,33
23	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	2.978.271.000,00	90,33	992.757.000,00	3.455.872.874,47	86.396,82	575.978.812,41
24	Entidades asistidas técnicamente	76.230.000,00	51,16	76.230.000,00	77.567.500,00	1.939,19	25.855.833,33
25	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	76.230.000,00	51,16	76.230.000,00	97.080.000,00	1.941,60	32.360.000,00
26	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	76.230.000,00	51,16	76.230.000,00	86.230.000,00	431,15	28.743.333,33
27	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	20.000.000,00	100,00	6.666.666,67	29.471.000,00	368,39	4.911.833,33
28	Proyectos apoyados	-	-	-	34.520.846,00	230,14	17.260.423,00
29	Asistencias técnicas realizadas	-	-	-	66.994.487,00	1.674,86	22.331.495,67



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 2: Ejecución Financiera Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO ACUMULADO		
#	Indicador De Producto Según PDT	Ejecución Financiera 2022	% Ejec	Costo Unitario Ejecutado 2022	Ejecución Acumulada	% Ejec	Costo Unitario Acumulado
30	unidades productivas creadas	1.000.000,00	100,00	333.333,33	8.250.000,00	206,25	1.375.000,00
31	Entidades territoriales asistidas técnicamente	164.782.000,00	95,05	54.927.333,33	171.782.000,00	1.717,82	28.630.333,33
32	Visitas de asistencia técnica a pequeños productores rurales realizadas	78.815.000,00	100,00	7.881.500,00	120.460.000,00	752,88	6.340.000,00
33	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente en creación y fortalecimiento de unidades productivas	31.225.699,00	93,82	156.128,50	59.938.239,00	68,50	93.653,50
34	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	169.800.000,00	89,46	849.000,00	186.012.540,00	496,03	290.644,59
35	Centrales de abastos ampliadas	49.954.000,00	100,00	49.954.000,00	925.268.559,28	26,44	308.422.853,09
36	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	308.658.987,00	99,41	308.658.987,00	718.298.338,00	71,83	239.432.779,33
37	Personas capacitadas	27.805.000,00	99,30	1.007,43	432.580.000,00	27,82	5.180,97
38	Atletas preparados	16.666.667,00	100,00	1.111.111,13	157.181.954,00	209,58	3.929.548,85
39	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	16.666.667,00	100,00	3.546,10	214.476.209,00	40,85	14.640,01
40	Personas con talento deportivo identificadas	1.051.682.125,00	81,62	35.056.070,83	1.065.265.166,00	2.130,53	18.055.341,80
41	Entidades territoriales que gestionan alertas a través del Sistema de Seguimiento Niño a Niño	244.006.000,00	45,42	244.006.000,00	306.006.000,00	1.700,03	153.003.000,00
42	Ambientes de aprendizaje dotados	478.027.000,00	82,06	239.013.500,00	592.824.304,42	197,61	148.206.076,11
43	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	739.470.000,00	100,00	61.622.500,00	771.470.000,00	964,34	36.736.666,67
44	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	739.470.000,00	100,00	246.490.000,00	781.970.000,00	130,33	195.492.500,00
45	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	665.993.000,00	77,98	887.990,67	686.198.931,00	3.430,99	686.198,93
46	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	131.090.000,00	31,83	1.008.384,62	197.599.997,00	9.880,00	762.934,35
47	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	152.754.000,00	30,87	2.036.720,00	903.369.785,00	903,37	6.022.465,23
48	Personas capacitadas	88.680.000,00	99,86	2.956,00	151.950.000,40	33,77	1.808,67





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 2: Ejecución Financiera Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO ACUMULADO		
#	Indicador De Producto Según PDT	Ejecución Financiera 2022	% Ejec	Costo Unitario Ejecutado 2022	Ejecución Acumulada	% Ejec	Costo Unitario Acumulado
49	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	84.128.000,00	91,13	28.042.666,67	99.128.000,00	495,64	16.521.333,33
50	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	45.360.000,00	100,00	15.120.000,00	103.360.000,00	516,80	17.226.666,67
51	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	7.560.000,00	55,08	2.520.000,00	28.180.000,00	140,90	4.696.666,67
52	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	73.500.000,00	88,74	24.500.000,00	112.980.000,00	282,45	18.830.000,00
53	Documentos técnicos publicados y/o socializados	5.000.000,00	100,00	1.666.666,67	524.134.135,00	655,17	87.355.689,17
54	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	1.051.682.125,00	81,62	1.051.682.125,00	1.069.182.125,00	2.138,36	356.394.041,67
55	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	1.051.682.125,00	81,62	131.460.265,63	1.165.829.127,00	582,91	89.679.163,62
56	Parques construidos y dotados	512.612.256,00	49,25	128.153.064,00	592.596.612,00	474,08	84.656.658,86
57	Casas de la cultura adecuadas	112.327.517,00	97,14	112.327.517,00	2.636.827.537,00	2.636,83	878.942.512,33
58	Personas capacitadas	481.975.000,00	100,00	34.426.785,71	563.641.666,67	2.818,21	22.545.666,67
59	Encuentros realizados	229.130.000,00	100,00	76.376.666,67	2.805.796.686,67	14.028,98	467.632.781,11
60	Capacitaciones realizadas	9.332.505,00	69,99	3.110.835,00	2.513.789.325,00	25.137,89	418.964.887,50
61	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	177.109.272,00	98,16	4.919.702,00	194.516.891,00	389,03	2.947.225,62
62	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	392.241.000,00	100,00	392.241.000,00	1.846.938.459,00	41,04	615.646.153,00
63	Campañas de promoción realizadas	248.313.452,00	94,29	49.662.690,40	414.990.468,00	1.037,48	37.726.406,18
64	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	248.313.452,00	94,29	3.547.335,03	322.683.420,00	645,37	2.390.247,56
65	Plazas mejoradas	10.898.000,00	100,00	10.898.000,00	761.213.147,50	28,19	253.737.715,83
66	Documentos de planeación elaborados	47.500.000,00	28,59	47.500.000,00	108.800.320,00	72,53	36.266.773,33



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad							
Anexo 2: Ejecución Financiera Indicadores de Producto							
DATOS DEL INDICADOR DE PRODUCTO		ANÁLISIS PLAN ACCIÓN 2022			ANÁLISIS CUATRIENIO ACUMULADO		
#	Indicador De Producto Según PDT	Ejecución Financiera 2022	% Ejec	Costo Unitario Ejecutado 2022	Ejecución Acumulada	% Ejec	Costo Unitario Acumulado
67	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	2.050.000,00	82,00	2.050.000,00	57.050.000,00	28,53	19.016.666,67
68	Área intervenida	82.480.000,00	53,13	82.480.000,00	93.201.000,00	372,80	31.067.000,00
69	Campañas realizadas	76.230.000,00	51,16	38.115.000,00	89.401.549,00	447,01	17.880.309,80
70	Hectáreas reforestadas apoyadas	11.250.000,00	100,00	1.406.250,00	22.814.559,28	50,70	1.629.611,38
71	Documentos de planeación elaborados	100.000.000,00	100,00	100.000.000,00	116.250.000,00	775,00	58.125.000,00
72	Personas capacitadas	100.000.000,00	100,00	3.333.333,33	118.750.000,00	475,00	1.979.166,67
73	Informes de evento generados en la vigencia	15.000.000,00	100,00	5.000.000,00	77.378.253,00	128,96	12.896.375,50
74	Informes de evento generados en la vigencia	5.000.000,00	100,00	2.500.000,00	247.273.510,05	1.236,37	49.454.702,01
75	Personas capacitadas	20.800.000,00	81,57	693.333,33	83.850.000,00	335,40	1.290.000,00
76	Personas afiliadas en servicio de salud	8.756.889.722,00	99,61	398.040,44	16.484.163.761,95	749,28	276.542,81
77	Personas capacitadas	69.891.000,00	84,11	1.747.275,00	126.974.340,00	507,90	906.959,57
78	Personas capacitadas	32.500.000,00	100,00	755.813,95	49.950.000,00	199,80	349.300,70
79	Personas capacitadas	61.006.000,00	83,56	717.717,65	191.911.808,00	767,65	697.861,12
80	Municipios con Escuelas Deportivas	512.612.256,00	49,25	512.612.256,00	529.198.753,00	882,00	176.399.584,33
81	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	512.612.256,00	49,25	512.612.256,00	519.198.753,00	2.595,99	173.066.251,00
82	Estímulos otorgados	9.332.505,00	69,99	3.110.835,00	90.999.171,67	455,00	15.166.528,61
83	Usuarios atendidos	9.332.505,00	69,99	31.108,35	46.532.505,00	46,53	76.282,80
84	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	25.500.000,00	100,00	12.750.000,00	94.700.008,00	23,68	31.566.669,33
85	Alcantarillados ampliados	100.000.000,00	100,00	100.000.000,00	276.523.833,00	69,13	92.174.611,00
86	Red de distribución optimizada	7.548.366,00	100,00	7.548.366,00	459.072.199,00	30,60	153.024.066,33
87	Vía secundaria mejorada	257.828.000,00	51,30	257.828.000,00	811.258.244,00	270,42	270.419.414,67
88	Vía terciaria rehabilitada	30.789.000,00	37,96	30.789.000,00	207.039.000,00	51,76	51.759.750,00
89	Vía urbana rehabilitada	31.228.000,00	100,00	10.409.333,33	651.831.200,00	32,59	108.638.533,33
90	Trámites de conservación catastral realizados	12.500.000,00	100,00	12.500.000,00	872.655.052,47	1.745,31	290.885.017,49

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

### 4.3. Metas de Resultado.

Se presentan a continuación la relación de las metas de Resultado e impacto contempladas en el Plan de Desarrollo **Juntos por la equidad** y su ejecución con corte a 31 de diciembre de **2022**, la cual soporta el resultado obtenido en el factor de Efectividad.

#### Anexo 3. Ejecución de Indicadores de resultado

MUNICIPIO DE AMAGÁ										
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad										
Anexo 3: Indicadores de resultado										
DATOS DEL INDICADOR DE RESULTADO				Ejecución						
#	Indicador De Resultado	Línea Base (Lb) Del	Meta (2020-2023)	Ejecución 2020		Ejecución 2021		Ejecución 2022		
				Valor	%	Valor	%	Valor	%	
1	Miles de hectáreas en áreas protegidas	50,17	170,00	50,17	0,00	50,17	0,00	170,00	100,00	
2	Porcentaje de hectáreas sembradas con cultivos transitorios y/o permanentes del área total del municipio	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	100,00	
3	Asistencia técnica para la sostenibilidad del territorio	30,00	55,00	30,00	0,00	30,00	0,00	55,00	100,00	
4	Apoyo a la gestión para la infraestructura cafetera	1,00	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	3,00	100,00	
5	Cobertura de la aseguramiento en salud	80,04	80,04	80,04	100,00	80,04	100,00	76,00	94,95	
6	Disciplina en escuelas deportiva, implementada	12,00	15,00	12,00	0,00	12,00	0,00	13,00	33,33	
7	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,00	90,00	78,00	0,00	78,00	0,00	79,39	11,58	
8	Aumento en la oferta cultural.	25,00	60,00	25,00	0,00	25,00	0,00	30,00	14,29	
9	personas con acceso a agua potable	19007,00	21000,00	19007,00	0,00	19007,00	0,00	19007,00	0,00	
10	Planes de acompañamiento para el acceso a la vivienda.	1,00	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	2,00	50,00	
11	construcción, mejoramiento, adecuación y preservación del equipamiento municipal	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	100,00	
12	Mejoramiento vías rurales y urbanas	50,00	200,00	50,00	0,00	50,00	0,00	200,00	100,00	
13	Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad.	125,00	110,00	125,00	0,00	125,00	0,00	115,00	66,67	
14	Adultos mayores que mejoran sus condiciones de vida.	0,00	1240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1240,00	100,00	



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ										
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad										
Anexo 3: Indicadores de resultado										
DATOS DEL INDICADOR DE RESULTADO				Ejecución						
#	Indicador De Resultado	Línea Base (Lb) Del	Meta (2020-2023)	Ejecución 2020		Ejecución 2021		Ejecución 2022		
				Valor	%	Valor	%	Valor	%	
15	% de personas LGTBI atendidas en diferentes proyectos	10,00	50,00	10,00	0,00	10,00	0,00	30,00	50,00	
16	Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	1,00	1,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	
17	Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	26,00	26,00	26,00	100,00	26,00	100,00	26,00	100,00	
18	Apoyo al modelo integrado de gestión MIPG	1,00	1,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	
19	Acciones institucionales para la transparencia y lucha contra la corrupción	1,00	4,00	1,00	0,00	1,00	0,00	4,00	100,00	
20	miles de hectáreas en áreas protegidas	50,17	170,00	50,17	0,00	50,17	0,00	100,00	41,58	
21	Disciplina en escuelas deportiva, implementada	12,00	15,00	12,00	0,00	12,00	0,00	15,00	100,00	
22	Aumento en la oferta cultural. municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo	25,00	60,00	25,00	0,00	25,00	0,00	60,00	100,00	
23	regalías liquidadas por minera	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	
24	personas que culminan los programas del Sena	323282412,00	449710404,00	323282412,00	0,00	323282412,00	0,00	862243675,00	426,30	
25	incidencia de malaria	150,00	300,00	150,00	0,00	150,00	0,00	200,00	33,33	
26	letalidad por dengue	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	
27	porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	
28	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	10,78	10,78	10,78	100,00	10,78	100,00	10,78	100,00	
29	tasa de mortalidad	92,69	92,69	92,69	100,00	92,69	100,00	76,00	81,99	
30	tasa de mortalidad neonatal	5,32	5,32	5,32	100,00	5,32	100,00	5,21	102,07	
31	tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	8,29	8,06	8,29	0,00	8,29	0,00	0,00	3604,35	
32	municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	
33		1,00	1,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100005622

Medellín, 17/05/2023

MUNICIPIO DE AMAGÁ									
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Juntos por la Equidad									
Anexo 3: Indicadores de resultado									
DATOS DEL INDICADOR DE RESULTADO				Ejecución					
#	Indicador De Resultado	Línea Base (Lb) Del	Meta (2020-2023)	Ejecución 2020		Ejecución 2021		Ejecución 2022	
				Valor	%	Valor	%	Valor	%
34	deportistas que superan el ranking departamental	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	33,33
35	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0,00	134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134,00	100,00
36	personas lectoras	2,00	20,00	2,00	0,00	2,00	0,00	20,00	100,00
37	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	56,68	63,00	56,68	0,00	56,68	0,00	63,00	100,00
38	aguas residuales urbanas tratadas	92,00	94,00	92,00	0,00	92,00	0,00	92,70	35,00
39	Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	18,00	21,00	18,00	0,00	18,00	0,00	21,00	100,00
40	red vial secundaria en buen estado	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	100,00
41	red vial terciaria en buen estado	4,00	4,50	4,00	0,00	4,00	0,00	4,50	100,00
42	red vial urbana en buen estado	3,20	5,20	3,20	0,00	3,20	0,00	5,20	100,00
43	predios gestionados catastralmente	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00

Fuente: Elaborado con base en la información rendida por el sujeto de control (2023)





Al responder por favor cite este número

Radicado No RAD EN CONSTRUCCION

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

## 5. REFERENCIAS

Cohen, E., & Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. Obtenido de Repositorio de la CEPAL:  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9051/S3092C678S.pdf>

Contraloría General de Antioquia. (2022). *Plan Estratégico Corporativo 2022-2025*. Medellín. Recuperado el Enero de 2023

DNP. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. Obtenido de SINERGIA DNP:  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia\\_para\\_elaborar\\_Indicadores.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf)